



SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

Política de Calidad



POLÍTICA DE CALIDAD

INAPI



Considera a la calidad como un factor esencial en el desarrollo de su quehacer.

Para ello, genera las condiciones necesarias para satisfacer los requisitos de sus usuarios/as, y otras partes interesadas, mediante la identificación oportuna de sus necesidades en concordancia con los requisitos legales y normativos.

Nuestros compromisos son:

1 GESTIONAR



Gestionar oportuna y adecuadamente las solicitudes de registros de derechos de propiedad industrial de acuerdo a las leyes, reglamentos y directrices nacionales e internacionales que la rigen.

2 CONOCER



Conocer la percepción de nuestros usuarios y otras partes interesadas respecto de los servicios de propiedad industrial provistos, y mantener una comunicación eficaz sobre sus consultas, reclamos o sugerencias, para contribuir así al mejoramiento de su satisfacción.

3 MEJORAR



Mejorar continuamente los procesos vinculados a la internacionalización de los registros de propiedad industrial de los usuarios tanto nacionales como extranjeros.

4 DESARROLLAR



Desarrollar continuamente las capacidades y competencias de nuestros funcionarios, con el fin de responder los requerimientos de nuestros usuarios y otras partes interesadas.

Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

“Servicios de recepción, verificación y transmisión de solicitudes internacionales de Patentes; Búsqueda Internacional sobre patentabilidad, y Examen Preliminar Internacional sobre patentabilidad, en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).”

Objetivos de la Calidad

1. Consolidar el uso del canal virtual de los servicios de INAPI en su rol internacional PCT.
2. Asegurar la satisfacción de los solicitantes con los servicios de RO/ISA/IPEA otorgados por INAPI.
3. Aumentar la eficiencia en la preparación de informes libres de errores en los roles de RO/ISA/IPEA.
4. Asegurar el adecuado conocimiento del SGC por parte de los funcionarios vinculados a este sistema.
5. Desarrollar continuamente las competencias y conocimientos en materias de búsquedas internacionales y examen preliminar.
6. Asegurar la oportunidad en la provisión de los servicios de INAPI en el marco del PCT.